

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA DE 1 DE MARZO DE 2023.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:17 horas del día 1 de marzo de 2023, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Macarena que, a continuación, se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena, actuando como Secretario D José Aguilar del Río, que da fe de la presente:

Se constata el quórum de asistencia, -un tercio del número legal de miembros de conformidad con el art. 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales (en adelante ROJMD)-, de las personas integrantes del Pleno que se relacionan seguidamente.

### **VOCALES DE ENTIDADES Y GRUPOS POLÍTICOS.- Asistentes:**

AVV MIRAFLORES LA TRINIDAD	D. Esteban Suárez Liebana
AVV HDADES. TRABAJO 2ª FASE	D. Pedro Salvador Rodríguez
ASOC. MUJERES VOCEANDO POR TI MUJER	Dª. Rosa Isabel López Ceballos
ASOC. TRABAJANDO POR EL MAÑANA	Dª. Carmen Martí Aliques
CENTRO PARTIC ACTIVA MAYORES MACARENA	D. Agustín Suarez Guillén
GRUPO MUNICIPAL PSOE	D. Antonio López Fernández
GRUPO MUNICIPAL PSOE	Dª. Estela Goicoechea Alonso
GRUPO MUNICIPAL PSOE	Dª. Carlota Adame Cárdenas
GRUPO MUNICIPAL PSOE	Dª María González de los Reyes
GRUPO MUNICIPAL PSOE	D. Pedro Antonio Jaime Muñoz
GRUPO MUNICIPAL PP	Dª. Lourdes Tena Mancha
GRUPO MUNICIPAL PP	D. Manuel Rodríguez-Williams Blanco
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	D. Jesús de la Cruz Oliva
GRUPO MUNICIPAL VOX	D. Amable Vicente Esparza Lorente

### **ENTIDADES Y GRUPOS POLÍTICOS.- Ausentes:**

El resto de los mencionados ut supra no asisten al presente acto.

Asisten a la reunión Dª. Ángeles Torrejón Ledesma, Directora General del Distrito Macarena y Dª Rocío García Jódar, Coordinadora de Actividades del Distrito Macarena.

Asisten como público D. José Delgado Gallego y D. Javier Pérez Lora, D. Raul Blanco Lobatón, D. Roberto Echevarría Romero, D. Santiago Raposo López, D. Francisco Javier Orozco Berrocal, D. Emilio Jesús Díaz Pérez.

Código Seguro De Verificación	NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	23/05/2023 13:24:27	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/05/2023 12:32:28	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==</a>			

La Sra. Presidenta da la bienvenida y agradece su presencia a los asistentes, procediendo a continuación a la apertura de la sesión.

### ORDEN DEL DIA

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2023.**

Sometido a aprobación el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2023, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros si desean formular alguna observación.

D. Amable Vicente Esparza Lorente del GRUPO MUNICIPAL VOX manifiesta su disconformidad respecto a la interpretación del art. 54.1 8º ROLMD. En opinión de su grupo debe entenderse que el precepto faculta a los representantes a pedir la inclusión nominal de los votos emitidos, en aras de la transparencia y lo compara con el régimen de votación del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla y el de las Cortes Generales.

Sin ninguna otra observación que formular, el acta queda aprobada.

#### **2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE EL ESTADO DEL DISTRITO MACARENA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022.**

Sometido a aprobación el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros si desean formular alguna observación.

D. Manuel Rodríguez-Williams Blanco del GRUPO MUNICIPAL PP manifiesta su disconformidad sobre la tardía aprobación del acta, ya que debió haberse aprobado en la sesión de la Junta de Distrito de noviembre, puesto que, de acuerdo con el art. 41 ROLMD, el acta se aprueba en la siguiente sesión que celebre la Junta de Distrito.

Además de ello el representante del GRUPO MUNICIPAL PP pide las grabaciones de la sesión extraordinaria de 28 de octubre de 2022.

El secretario replica que debería solicitarlo a través de la Sede electrónica.

Sin ninguna otra observación que formular, el acta queda aprobada.

#### **3.- INFORME DE PRESIDENCIA**

La Presidenta informa a los miembros del Pleno de las cuestiones más relevantes que afectan al Distrito Macarena, resaltando particularmente las siguientes:

- a) Celebración del acto del día de Andalucía. Actuación de la asociación Nuevas Ilusiones.
- b) Entrega Premios Macarena al Club de Remo, Paquita Pantoja y la Barriada Hermandades del Trabajo 2º Fase Macarena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	23/05/2023 13:24:27	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/05/2023 12:32:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==</a>			

- c) Actuaciones de Isabel Bayón y una mención especial a Antonio Valle, representante de la Asociación de Vecinos de la Barriada de El Rocio. Además el acto concluyó con el Foro Madreselva interpretando el Himno de Andalucía.
- d) Colaboración con el Instituto Macarena. Con motivo del día de Andalucía, El instituto Macarena introduce a los niños el baile por sevillanas y se ha contado con la colaboración de Miriam Vaquero, monitora de los talleres de Distrito
- e) El 8 de marzo se celebrará el día internacional de la Mujer y en el Distrito Macarena se alzarán la voz en lucha por la igualdad real y efectiva.
- f) Ciclo Filmínimo, cuyas proyecciones tendrán lugar los días 1, 15, 22 y 29 de marzo en el centro cívico San Fernando.
- g) Se contará con TEATRO:
- 3 DE MARZO. Divorciadas, evangelistas y vegetarianas en el Hogar Virgen de los Reyes.
  - 10 DE MARZO. Brujas del Plata en el Hogar Virgen de los Reyes.
- h) Encuentro deportivo entre mujeres el día 9 de marzo en la Plaza Manuel Garrido, como ha sido tradicional hasta la suspensión debido al COVID-19.
- i) Concurso Fotográfico que tiene como finalidad recoger el cartel de Cuaresma y Semana Santa del próximo año. La temática es la variedad de aspectos cofrades de Sevilla.
- j) El 27 de febrero tuvo lugar el fallo del Jurado de Fotografía, del que se dará cuenta.
- k) El pregón de cuaresma tendrá lugar el 7 de marzo y se hará cargo de él D. Jesús García Dami. Irá acompañado de la exposición fotográfica de Cuaresma.
- l) Actuación de la Banda Tejera se hará en la calle Previsión el sábado de Pasión. He dicho acto se entregará los premios del concurso de fotografía cofrade
- m) El consejo territorial de participación ciudadana celebrará una sesión extraordinaria el próximo 6 de marzo para la presentación de la propuesta del plan MEJORA TU BARRIO 2023.
- n) Apertura de la reorganización de la Avenida de la Cruz Roja. Se ha abierto al tráfico la calle Jorge de Montemayor, aunque se encuentra aún en una situación de reforma. El día 6 de marzo comienza a circular la línea 11 de TUSAM, en respuesta a la petición trasladada por vecinos y representantes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	23/05/2023 13:24:27	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/05/2023 12:32:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==</a>			

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

##### a) Preguntas presentadas por el Grupo Municipal VOX.

La Presidenta da la palabra al vocal del Grupo Municipal VOX y presenta la siguiente exposición de motivos:

**PREGUNTA 1- DEROGACION DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL DISTRITO MACARENA.**

Presuntamente en la calle Palma del Rio, 6 ha estado viviendo un joven que sufría de una patología que le generaba una movilidad reducida, la cual era reconocida por el Ayuntamiento de Sevilla.

Según indican los vecinos, el Ayuntamiento le proveyó de tarjeta para el vehículo y de una zona de aparcamiento exclusivo en superficie. Según me indican los vecinos, con el paso del tiempo la zona de aparcamiento se incrementó a dos plazas de estacionamientos, los cuales utilizaban uno el padre y otro la madre.

Presuntamente desde hace algún tiempo el joven falleció, y los padres siguen haciendo uso de tanto de la tarjeta de movilidad reducida como de las dos plazas de aparcamiento en superficie. No hay que olvidar de déficit de plazas de aparcamiento que sufre el Distrito macarena y la calle referida en particular.

El Procedimiento para la obtención de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, del 28/12/22 de la Junta de Andalucía, es el que está actualmente en vigencia. El cual indica claramente, *condiciones de uso Las tarjetas de aparcamiento son personales e intransferibles, quedando expresamente prohibida su cesión a favor de otra persona física o jurídica. El uso de las tarjetas de aparcamiento está subordinado a que su titular mantenga los requisitos exigidos para su otorgamiento.*

Con vistas a mantener la buena relación vecinal y que la tensa situación que se vive con el aparcamiento diaria de los vecinos,  
Es por ello por lo que esta vocalía presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Puede la delegada hacer llegar a la delegación de bienestar social del Ayuntamiento de Sevilla la problemática expuesta para que, se inste ante la instancia pertinente a la derogación de la tarjeta de movilidad reducida que presuntamente se está utilizando de modo fraudulento?

¿Puede la delegada hacer llegar al área de gobernación y fiestas mayores para que la policía local verifique, tal como marca la normativa, que no se está haciendo uso fraudulento de la referenciada tarjeta de aparcamiento para persona con movilidad reducida?

**RESPUESTA DE LA DELEGADA:**

No es el Ayuntamiento. el que expide las tarjetas de aparcamiento de Movilidad reducida. Si la Policía Local detecta el uso fraudulento de una de estas tarjetas puede

Código Seguro De Verificación	NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	23/05/2023 13:24:27
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/05/2023 12:32:28
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==</a>		



informar a la administración competente para su retirada. Procede efectuar una denuncia ante la Policía Local por los hechos que expone su grupo.

Los aparcamientos se distribuyen por toda la ciudad y no son titularidad de una persona concreta y se puede aparcar en estas plazas si se cuenta con una tarjeta habilitante indistintamente de dónde se viva.

## PREGUNTA 2- SEGURIDAD EN LOS BARRIOS

El distrito Macarena tiene un problema de seguridad en la mayoría de sus barrios, tal como se puso de manifiesto por los representantes de las AAVV y por el representante del GM VOX, en las denuncias expuestas en la sesión extraordinaria de la JMD del mes de octubre 2022. El informe que elaboran las empresas aseguradoras evidencia el distrito Macarena lidera el porcentaje del total de los robos en la ciudad de Sevilla por códigos postales, el porcentaje de robos en el Distrito se sitúa en un 16,35%, situación que es muy preocupante. Estos datos ya fueron aportados en la JMD Macarena del pasado 11 de enero 2023.

Los datos del servicio de estadística del Ayuntamiento de Sevilla, indican que el distrito Macarena es uno de los tres más poblados de Sevilla, con la particularidad de que hay un 53,44% de mujeres, una edad media de 45,11 años, siendo adicionalmente uno de los tres distritos más envejecidos de Sevilla. Lo que implica una vulnerabilidad y necesidad de protección mayor.

Adicionalmente, como ha venido denunciando el GM VOX en anteriores JMD Macarena el Distrito está sobre saturado de servicios sociales (albergues, comedores, etc.) y no parece que llegue el momento de la prometida desconcentración.

Se hace absolutamente necesario que la presencia y la actuación de la Policía Local, y Policía Nacional, en las calles del Distrito Macarena, se intensifique notablemente con una finalidad disuasoria, y para que los vecinos se sientan seguros en sus barrios.

El pasado 11 de enero 2023 se le preguntó a la Delegada si tenía previsto el Gobierno intensificar la seguridad en nuestro Distrito y, en caso afirmativo, qué medidas tiene previsto adoptar el Ayuntamiento de Sevilla para ello. La respuesta fue que habían incrementado la plantilla de Policía Local de Sevilla en 213 agentes. Se desconoce a lo largo de qué periodo temporal, ni cuántas bajas por jubilación se han producido en dicho periodo.

Hace muy pocas fechas el pleno del Ayuntamiento de Sevilla, a propuesta de VOX, aprobó por unanimidad instar al Gobierno de España a que cubra las casi QUINIENTAS plazas vacantes del CNP que hay en Sevilla.

Es por lo que esta vocalía presenta la siguiente PREGUNTA:

La seguridad de España empieza por nuestros barrios, ¿Qué plan tiene el Ayuntamiento de Sevilla con los medios de que dispone para garantizar la seguridad de los vecinos del Distrito Macarena?

## RESPUESTA DE LA DELEGADA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	23/05/2023 13:24:27	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/05/2023 12:32:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==</a>			

La seguridad es competencia de la Policía Nacional. Se están cubriendo todas las vacantes que permite la normativa. Respecto a sus estadísticas, comparadas con las de la PN, resultan ser inciertas. El repunte en el que ustedes inciden, resulta engañoso, porque se está comparando los datos actuales con los de la pandemia, cuando la falta de personas en la calle impedía muchos delitos. Puede consultarse con el Comisario de la PN. Los datos demuestran vandalismo e incivismo, más que inseguridad. No se quiere una ciudad sitiada por la Policía, porque eso querría decir que Sevilla tiene un problema, y Sevilla no lo tiene.

Respecto a las personas sin hogar. Existen servicios para ello. No es un problema de seguridad, sino social; y así debe abordarse. Es responsabilidad pública que esas personas tengan atención.

### **b) Preguntas presentadas por el Grupo Municipal PP.**

La Presidenta da la palabra al vocal del Grupo Municipal PP y presenta la siguiente exposición de motivos:

#### **PREGUNTA- PEATONALIZACIÓN DE LAS VÍAS EN RONDA URBANA NORTE**

A la vista de las recientes muertes ocurridas en la Ronda Urbana Norte se ha retomado por parte del actual Sr. Alcalde el antiguo proyecto aprobado por unanimidad por el Excmo. Ayto. de Sevilla en su sesión de 30/06/2017 de la Propuesta G (págs. 180 a 185) presentada por iniciativa de los Grupos Municipales Partido Popular, Ciudadanos, Participa Sevilla e Izquierda Unida, histórica reivindicación popular formulada a instancia de varias asociaciones vecinales (la Asociación de Vecinos Miguel Hernández - Las Estrellas, Los Corrales -, la Asociación de Parques de Andalucía – Entreparques -, la Asociación de Los Mares, la Asociación de Vecinos de Parque Flores, la Plataforma vecinal de Las Nuevas Estrellas y la Federación Guadalquivir) de construir un bulevar en la Ronda Urbana Norte y Avda. Juventudes Musicales con la finalidad de reordenar el tráfico en la zona y evitar en la medida de lo posible las molestias que se causan al vecindario.

De sus declaraciones se deduce la intención de transformar la zona en un “bulevar amable” y la colocación de nuevos semáforos y pasos de peatones iluminados con luces led, como ya existen en otras zonas menos olvidadas de la ciudad y que ya han sido solicitados por otras entidades y asociaciones de nuestro Distrito por causas similares, es decir, por atropellos con o sin resultado de muerte en puntos conflictivos perfectamente identificados.

La pregunta es ¿en qué plazos pretende el actual equipo de Gobierno convertir la Ronda Urbana Norte en un “bulevar amable” aprovechando la ejecución de las obras del Metro en el tramo norte de la línea 3? ¿Incluye tal proyecto, si es que existe, algún tipo de peatonalización de dicha vía?

#### **RESPUESTA DE LA DELEGADA**

A corto medio plazo se está tomando medidas que reduzcan la accidentalidad de la vía, como instalación de cámaras, mejoras de los pasos peatonales etc. Se implantan por parte de la delegación de movilidad. En el futuro, y en relación con la construcción

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	23/05/2023 13:24:27	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/05/2023 12:32:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==</a>			

de la Línea 3 de Metro se abordará una actuación en coordinación con la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones de urbanización de la vía. Llevará aparejada unas características más amables y una pacificación del tráfico, de conformidad con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Irá acompañada de la redacción del proyecto integral.

La Delegada da la palabra a la representante del GRUPO PP

D<sup>a</sup>. Lourdes Tena Mancha del GRUPO PP formula la siguiente queja: Da la enhorabuena por el acto del día de Andalucía, pero hubo un detalle que no le gustó. Hubo persona que se trajeron sus sillas y se pregunta por qué se sentaron en medio del salón de actos, cuando había espacio arriba.

La delegada explica que no tuvo consciencia de ello y pedirá explicaciones a su equipo.

Añade la representante del GRUPO PP que no recibió las notificaciones para el Consejo de Participación Ciudadana

La delegada responde que la persona habilitada para recibirlas es el representante del grupo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 19:44 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA  
Fdo.: Clara Isabel Macías Morilla

LA SECRETARIA  
Fdo.: José Aguilar del Río

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	23/05/2023 13:24:27	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/05/2023 12:32:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NJhUmOucaWWtNU5G+NQ+wQ==</a>			